

TRIBUNALES
HOMICIDIO

Acepta 10 años de cárcel por matar a una transexual en Alicante

REDACCIÓN
12/12/2016 22:27

Alicante, 12 dic (EFE).- Uno de los dos acusados del crimen de una transexual en el barrio de la Albufereta de Alicante se ha declarado hoy culpable y ha aceptado una pena de diez años de prisión por un delito de homicidio.

Su abogado defensor y la fiscalía han llegado a un acuerdo previo a la vista oral que deberá ser refrendado el próximo miércoles por un jurado popular, después de que el ministerio público rebajara de quince a diez años de prisión su petición de condena para Ilan Laouni R.M., de 22 años y nacionalidad francesa.

El otro procesado, Daoud D., también estaba considerado coautor del crimen, pero la fiscalía ha modificado su calificación jurídica para él y le ha atribuido un delito de encubrimiento por el que ha pedido un año y casi cinco meses de cárcel.

Vida

[Al Minuto](#) [Internacional](#) [Política](#) [Opinión](#) [Vida](#) [Deportes](#) [Economía](#) [Local](#) [Gente](#) [Cultura](#) [Sucesos](#) [Temas](#)

Este acusado, que como el anterior se encuentra en prisión preventiva, quedará en libertad el próximo miércoles al haber pasado entre rejas el mismo tiempo de la condena, según su letrado.

Los hechos ocurrieron durante la madrugada del 21 de julio de 2015 en un piso ubicado en la avenida de la Condomina, en el barrio alicantino de la Albufereta, que los acusados habían alquilado para

pasar unas vacaciones en la ciudad.

Ilan Laouni R.M., de 22 años, ha reconocido hoy en la primera sesión del juicio que mantuvo relaciones sexuales con la víctima, una transexual brasileña identificada como Sergio Ricardo D. pero conocida como Lyssa.

En el transcurso de una discusión, el acusado, tal y como él mismo ha confesado, propinó varios puñetazos en el cráneo y la cara a la perjudicada, así como una serie de patadas en el abdomen que le ocasionaron la muerte.

Luego, con la ayuda de su amigo, que llegó después de la agresión a la vivienda, sacaron a Lyssa del domicilio y la dejaron junto al ascensor del edificio, lugar donde fue descubierta, ya fallecida, por una vecina.

Los acusados fregaron los restos de sangre del zaguán y lavaron una colcha con manchas sanguinolentas para destruir pruebas, pero fueron detenidos ese mismo día, sobre las tres de la tarde, por agentes del Cuerpo Nacional de Policía.

La víctima estaba casada con un hombre para el que la acusación pública reclama inicialmente una indemnización de 200.000 euros.

El viudo y unos inspectores de la Policía que participaron en la investigación son los únicos testigos que comparecerán en el juicio tras el acuerdo entre la fiscalía y las defensas.

Lo harán el próximo miércoles, día en que la magistrada también entregará el objeto del veredicto al jurado, aunque sus miembros deberán ceñirse por el principio acusatorio a la calificación jurídica presentada hoy por el fiscal.

Tras conocerse la resolución, el colectivo de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales (LGTBI) Diversitat ha convocado esta mañana una concentración de repulsa por este crimen en la que se ha criticado la actuación de la fiscalía por no apreciar el agravante de "delito de odio".

Este colectivo ha calificado de "insulto" para el viudo de Lyssa y para todo el colectivo transexual el acuerdo judicial alcanzado. EFE

1005971